

RAD No. 26-240-102674

Barranquilla, 20/01/2026

Señor(a)  
DAVID SEGUNDO CAMARGO ANCHILA  
Carrera 3 Norte No. 8 – 166  
Ciénaga - Magdalena

Contrato: 66475621

Dirección Prestación del Servicio: Carrera 3 Norte No. 8 – 166 de Ciénaga - Magdalena  
Asunto: Solicitud recibida el día 07 de enero 2026, radicada bajo el No. CG 26-000012

Damos respuesta a su comunicación, relativa al servicio de gas natural del inmueble antes referenciado, por lo que, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa. Entre los principales requisitos, se indica que se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.

Respecto al Crédito Brilla objeto de reclamación, le indicamos que el este fue adquirido por Yerin Patricia Garrido Bermúdez, quien en calidad de usuaria autorizó el cobro en la facturación del servicio de gas natural.

Para la formalización del crédito era necesario contar con un codeudor que respaldara la obligación. Cuando el deudor cambia de domicilio debe solicitar el traslado de la deuda a otro predio con servicio; si no se realiza el traslado, la deuda puede trasladarse al codeudor, dado que el inmueble no responde de manera solidaria por la obligación.

Sobre su solicitud de entrega de información del crédito, le informamos que, por tratarse de un título valor y en aplicación de la normativa de protección de datos personales, la información relacionada con el crédito solo puede ser entregada al deudor de este; por tanto, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., suministrar dichos datos de manera directa.

Con ocasión a su solicitud, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., procedió a retirar de la facturación el cobro del Crédito Brilla asociado al contrato 66475621; en la próxima factura ya no se verá reflejado dicho concepto.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica 6053227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com).

Atentamente,

  
CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

RG/73  
Número interacción 235789935.